



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso:	Divisorio
Demandante:	Acciones Simplificadas S.A.S.
Demandado:	Ligia Botero de Gómez y Otros.
Radicado:	6300131030022021-00142-00
Asunto:	Fija Fecha Audiencia

Visto que todas las partes en contienda se encuentran notificadas; y, teniendo en cuenta que se encuentran cumplidos los requisitos legales para adelantar la audiencia de que trata el art. 409 del CGP, es del caso fijar fecha y hora para llevar a cabo la misma.

Para tal efecto, se fija fecha para el día **trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) a las 9:00 am** la cual se llevará a cabo a través de la Microsoft teams, a través del siguiente enlace:

[Link Unirse a Audiencia](#)

Se convoca a las partes para que se conecten virtualmente a la audiencia, así como los peritos para que sustenten el dictamen presentado con la demanda y contestación.

Se concede el término de diez (10) días al apoderado judicial del municipio de Armenia para que allegue el dictamen anunciado en la contestación de la demanda para posterior traslado a las demás partes.

Se les advierte que su inasistencia acarrea multa de 5 SMLMV.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

cmgc



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Firmado Por:

Hilarián Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca0ca34500d20ca3eb147d56185aec8218637073818f2d505800caa00d547d8e**

Documento generado en 10/05/2024 01:29:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>